



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

En Olivares, a cuatro de agosto de dos mil veintitrés, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen ante mí la Secretaria General del Ayuntamiento de Olivares D^a Ana Gómez Velarde, en el salón de trajes del Ayuntamiento de Olivares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del ROF, y en primera convocatoria, siendo la presidenta de la sesión Doña Carmen Mateos Pérez, los siguientes señores y señoras concejales: Don Federico Herrera Campillo, Don José Manuel Cotán García y D^a Inés María Mateos Pérez, miembros que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de para lo que han sido previamente convocados al efecto, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (28/07/2023)

PUNTO SEGUNDO: APROBACION FACTURA SERVICIOS TÉCNICOS, ORGANIZATIVOS Y DE REGIDURIA DE LA AGENDA CULTURAL DEL MES DE JULIO 2023.IMPORTE 5.082,00€

PUNTO TERCERO: DACCION DE CUENTAS.

1.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONCILIACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL (LÍNEA 8).- CONVOCATORIA 2023

PUNTO CUARTO: ASUNTOS URGENTES

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO. Aprobación de actas anteriores (04/08/2023)

El Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local perteneciente a la sesión del día 28-07-2023.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION FACTURA SERVICIOS TÉCNICOS, ORGANIZATIVOS Y DE REGIDURIA DE LA AGENDA CULTURAL DEL MES DE JULIO 2023.IMPORTE 5.082,00€.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la factura presentada que deriva de servicios prestados a este Ayuntamiento conformadas por los Técnicos y Políticos Delegados siguientes:



EMPRESA	OBJETO	NUMERO REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA	IMPORTE
B90387994 EVENTIPLAY	FRA D23018	5901	26/07/2023	5.082,00€

Visto la Ley de Contratos del Sector Público EN VIGOR , y en uso de las atribuciones conferidas a esta Junta de Gobierno Local, por el artículo 21.1.f) de la Ley de Bases de Régimen Local en relación con el artículo 21.3 del mismo texto legal, Bases de Ejecución del Presupuesto Corriente y por Resolución de Alcaldía de 857 de 4 julio de 2.019 y , los miembros que componen la Junta de Gobierno Local,

VISTO la retenciones de crédito realizadas de los gastos previa solicitud de los técnicos y con el visto bueno de los políticos en cumplimiento con el procedimiento de gasto legalmente establecido en el RD500/90, TRLRHL y en las Bases de Ejecución de Presupuesto en vigor que manifiesta de esta manera la existencia de crédito en el presupuesto vigente para dicho gasto comprometido.

RC	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE	CONCEPTO
223102433	B90387994 EVENTIPLAY	5.082,00€	SERVICIOS TÉCNICOS, ORGANIZATIVOS Y DE REGIDURIA DE LA AGENDA CULTURAL DEL MES DE JULIO 2023

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

Primero: Aprobar la factura

EMPRESA	OBJETO	NUMERO REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA	IMPORTE
B90387994 EVENTIPLAY	FRA D23018	5901	26/07/2023	5.082,00€

Segundo: Ordenar el pago de la factura.

Tercero: Dar cuenta de este acuerdo a la empresa, y a la Intervención de Fondos para su conocimiento y efectos oportunos con el fin de tramitar su ordenación de pagos de acuerdo al mandamiento verbal del ordenador de pagos (Sr. Alcalde-Presidente) de acuerdo con la la normativa en vigor de morosidad.



PUNTO TERCERO: DACCION DE CUENTAS.

1.- DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONCILIACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL (LÍNEA 8).- CONVOCATORIA 2023.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y toma razón de la misma.

PUNTO CUARTO: ASUNTOS URGENTES

No se presentan-

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

